



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Expte: 2023/005978

**Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueban el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y el expediente de contratación para el servicio de realización de un piloto de plataforma de formación en línea para cursos en formato Open edX en la Universidad Complutense de Madrid, con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU.**

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023).

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Universidad con fecha 1 de agosto de 2023 y de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y demás disposiciones de aplicación.

**RESUELVO**

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato para el servicio de realización de un piloto de plataforma de formación en línea para cursos en formato Open edX en la Universidad Complutense de Madrid, con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU., y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación con el siguiente presupuesto de licitación:

Base imponible: 5.335,00 €  
IVA (21%): 1.120,35 €  
Presupuesto total: 6.455,35 €

La adjudicación del contrato se efectuará mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, utilizando **el precio como único criterio basado** en el principio de la mejor relación calidad-precio, con arreglo a las normas de la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Primero del Libro Segundo de la LCSP.”

En Madrid, a fecha de firma  
EL RECTOR,  
P.D. LA GERENTE,  
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio)  
P.D.F. EL VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
(Resolución de 3 de julio de 2023 de la Gerente de la UCM)

DAVID BRAGADO DOMINGO